

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 001-2016

Fecha: Miércoles 13 de enero 2016

Lugar: Salón de reuniones de la Vicerrectoría de Investigaciones

Hora: 2:30 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica

NELSON PORRAS MONTENEGRO – Vicerrector de Investigaciones

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

MARIA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

LAURA LILIANA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias

ARGEMIRO COLLAZOS PINO - Facultad de Ingeniería

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

Se excusó:

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

BENJAMIN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

No asistió representante del Instituto de Psicología

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 17 del 16 de diciembre de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Consultas
4. Libros para aval del CIARP
5. Estudio de casos
6. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta 17 del 16 de diciembre de 2015.

Se aprueba el acta.

2. Lectura de correspondencia

2.1 Se recibe copia de la comunicación de la profesora Deliana Roperro docente de Radiodiagnóstico en la cual solicita la asignación de puntos por docencia destacada del periodo enero-junio de 2015. La Escuela de Medicina entregó al Comité de Credenciales de la Facultad de Salud los reportes de docencia destacada del periodo arriba mencionado. Para este procedimiento se hizo entrega de: asignación académica, evaluación estudiantil y autoevaluación de cada uno de los docentes interesados en solicitar puntos por docencia destacada, entre ellos la profesora Deliana.

El Comité de Credenciales de la Facultad encontró que en la autoevaluación realizada por la profesora no se relacionó el curso Ecografía, asignatura descrita en la asignación académica. El CCF informó de esta inconsistencia a la Escuela de Medicina vía e-mail con fecha del 16 de octubre solicitando información y las correcciones correspondientes. La profesora Deliana expresa haber recibido la información el 19 de noviembre, además aclara que en el documento de autoevaluación sí estaba descrita la asignatura de Ecografía, solamente que la misma se transcribió en una columna diferente.

R/ El CIARP revisa los documentos presentados por la profesora Deliana Roperro y no encontró ningún inconveniente para realizar el reconocimiento correspondiente. Se aclara que se verificó el cumplimiento de entrega por parte de la profesora y la unidad académica en las fechas establecidas por el Comité de Credenciales de la Facultad de Salud.

3. Consultas

El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta las siguientes consultas: Para la inclusión del profesor Jan Grill, él no tiene convalidado los títulos (El título de pregrado de Antropología Social y Cultural es de República Checa, el de Maestría en Estudios sobre Nacionalismo es de Hungría y el del doctorado en Antropología Social es de Inglaterra).

- Por situaciones familiares, el profesor no podría empezar los trámites de apostillado hasta antes del mes de julio de 2016, por lo que se consulta: ¿Se le puede reconocer el título de pregrado, sin la convalidación, ya que es requisito para la categoría del profesor? De lo contrario su salario de enganche sería muy bajo, situación que lo desmotiva para continuar con el proceso de convertirse en profesor de la Universidad.

R/ El CIARP conceptúa que se puede aceptar para reconocimiento salarial desde la fecha de vinculación, el título de pregrado sin convalidación, toda vez que el mismo hace parte del puntaje mínimo con el que el profesor se puede incluir, pero el profesor deberá presentar esta convalidación en el tiempo señalado por el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento el cual es de dos años a partir del reconocimiento de dicho título.

Por favorabilidad al profesor, a partir de esta sesión, el CIARP suprime el criterio definido en la sesión del 6 de febrero de 2013-Acta 002, con el cual se exigía constancia del Ministerio de Educación Nacional en donde certificaba que se había empezado el proceso de convalidación para títulos de posgrado, para

poder realizar el reconocimiento correspondiente. En esa medida, para efectos de inclusión en el escalafón docente, los puntos por títulos de posgrados realizados en el exterior se asignan desde el momento de la inclusión (previa presentación del respectivo título). Para los casos de actualización, basta con la presentación del título al CIARP, los puntos se reconocen para efectos salariales, una vez se presente la respectiva convalidación, reconocimiento que se hará desde la fecha en que se haya registrado el título en el CIARP. Para ambos casos, el profesor tendrá dos años para presentar la convalidación del título de acuerdo con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento. Los Comités de Credenciales e Institutos Académicos deberán velar porque estos plazos se cumplan.

- El profesor tiene varios libros para su inclusión, pero no los tiene físicamente. ¿Es posible presentarlos escaneados debido a los altos costos del libro y del envío?

R/ Dado que se trata de la reproducción académica se consultó en Vicerrectoría de Investigaciones con el área de Propiedad Intelectual y ellos expresan que para efectos de evaluación de la producción académica no habría problema en que el CIARP le reciba al profesor los libros escaneados, no obstante, el CIARP si solicita que el profesor haga un esfuerzo por aportar una copia original de cada una de las publicaciones.

- Libro que está en Eslovaco. ¿Cómo se haría para la evaluación?

R/ El CIARP expresa que el profesor deberá financiar la traducción del libro.

4. Libros para aval del CIARP

En este punto el CIARP hace nuevamente la discusión sobre la necesidad de crear una propuesta que acoja aquellas publicaciones que han sido publicadas por instituciones cuya razón de ser no es la de publicación de libros; pero que son igualmente importantes en su calidad académica e investigativa. Se designa una comisión conformada por la profesora **María Cecilia Osorio y los profesores Argemiro Collazos y José Joaquín Bayona** para revisar nuevamente el documento “*Criterios para la Asignación de Puntaje para libros y capítulos de libros*”, propuesto en el año 2008 por las Universidades Nacional, Antioquia e Industrial de Santander.

Se solicita a la comisión presentar una propuesta para la próxima sesión del CIARP.

6.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- **“Catástrofes en Cirugía Plástica”**. Editorial S.C.A.R.E. Impreso por Panamericana Formas e Impresos S.A. ISBN: 978-958-8873-26-8. Eduardo Lema Flores
- **“Historia de la Dermatología en Colombia de la Era Precolombina a 2004”**. Impreso en los Talleres Gráficos de Prensa Moderna Impresores S. A. ISBN: 958.33.8210.8. Cali - 2005
- **“Historia de la Dermatología Latinoamericana”**. Editions Privat. ISBN: 978-2-7089-5864-7. Buenos Aires – 2007
- **“Conceptos en Traumatología y Ortopedia”**. Editorial Médica Celsus ISBN: 978-958-9327-54-8. Bogotá, 2014. Luis Alberto Ramón Delgado Restrepo.

R/ Para estas cuatro (4) publicaciones el CIARP solicita al Programa Editorial concepto sobre el criterio de “editorial de reconocido prestigio” establecido por el Decreto 1279.

- **“Antología de la Piel - Prosa y Poesía”**. Fawcett [y] Antonio Rondón Lugo, Editores Compiladores. ISBN: 978-980-14-0092-9. Caracas – 2008. César Iván Varela Hernández

R/ Para el aval de esta publicación se revisará lo que reglamenta el Decreto 1279, toda vez al tratarse de un tema dentro del área de las Artes, no podría aplicar para otra área del conocimiento, para este caso, el área de Salud.

6.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

- **“Le langage, la réalité et l’engagement social”**. Les Éditions du Net, mars 2015, France. ISBN: 978-2-312-3399-0. Profesor Asociado, Julián Fernando Trujillo Amaya.

R/ Para esta publicación el CIARP solicita al Programa Editorial concepto sobre el criterio de “editorial de reconocido prestigio”, establecido por el Decreto 1279.

- **“Filosofía de la ciencia. Problemas contemporáneos”**. Programa Editorial Universidad del Valle, Cali, julio de 2015. ISBN: 978-958-765-166-9 (21 autores). Profesor (a) Germán Guerrero Pino y Luz Marina Duque.

- **“Ciencia y Religión. Reflexiones en torno a una racionalidad incluyente”**. Programa Editorial Universidad del Valle, Cali, noviembre de 2013. ISBN: 978-958-765-082-2, (18 autores). Profesor (a) Germán Guerrero Pino y Luz Marina Duque.

- **“Lógica, Dialéctica & Retórica. Aristóteles y las teorías de la argumentación”**, Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, Cali, septiembre de 2015. ISBN: 978-958-765-186-7. Profesor Titular Pedro José Posada Gómez.

R/ El CIARP avala estas tres (3) publicaciones para su evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias. Se solicita al Comité de Credenciales verificar si esta publicación fue evaluada en el nuevo formato CIARP-Programa Editorial.

6.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- **“Field Work and Local Communities”**. Zdenek Uherek & Jan Grill- eds., ISBN-80-85010-68-2, Institute of Ethnology of the Academy of Sciences of the Czech Republic, N° 7. 2005. pp. 174-192.

- **“Global Connections and Emerging. Inequalities in Europe”**. Edited by Deema Kaneff and Frances Pine, ISBN-978-0-85728-969-8, Anthem Press, 2011. pp.79-102.

- **“Roma Migration to and from Canada”**. ISBN-978-963-88538-7-5, Central European University. Center For Policy Studies, 2013. pp.89-128.

- **“Gypsy Economy. Romani Livelihoods and Notions of Worth in the 21st Century”**. ISBN-978-1-78238-879-1, Berghahn (Oxford, New York), 2015. Pp. 88-106.

- **“Cierno-Biele Svetý. Romovia V Mojaritnej Spolocnosti Na Slovensku”**. ISBN-978-80-224-1413-5, VEDA, publishing house (Slovak Academy of Sciences) and the Institute of Ethnology at Slovak Academy of Sciences in Bratislava. pp. 146-171.

R/ Para estas cinco (5) publicaciones el CIARP solicita al Programa Editorial concepto sobre el criterio de “editorial de reconocido prestigio” establecido por el Decreto 1279. Para la evaluación de estas cuatro publicaciones, el CIARP aceptó que el profesor presenta estas publicaciones escaneadas.

6.4 El Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- *"Ejercicios filosóficos 2: Anuario de estudios de postgrados en filosofía"* de la profesora Diana Alexandra Giraldo Cadavid, con ISBN:978-958-670-676-6, publicado en la Unidad de Artes Gráficas de la Facultad de Humanidades de Univalle, en marzo de 2009.

R/ Para esta publicación el CIARP solicita el aval del Programa Editorial, toda vez que se trata de una publicación realizada en marzo del año 2009.

- Libro de traducción: ***"Modalidades deportivas olímpicas, competencias y actividad competitiva de los deportistas"***, del profesor Misael Rivera, con ISBN: 978-958-765-177-5 del Programa Editorial de la Universidad del Valle. Fecha de publicación: Septiembre de 2015.

- Libro de traducción: ***"Preparación física, técnico-táctica y psicológica en los deportistas"*** del profesor Misael Rivera, con ISBN: 978-958-765-179-9 del Programa Editorial de la Universidad del Valle. Fecha de publicación: Septiembre de 2015.

R/ El CIARP avala estas dos (2) publicaciones para su evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias.

6.5 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- **Carcinogénesis** Edited by Kathryn Tonissen, INTECH. ISBN 978-9853-510945-7. Presentado por el Profesor de inclusión **Andrés Castillo**, Departamento de Biología.

R/ El CIARP avala para esta publicación su evaluación por pares evaluadores de la listas de Colciencias. La Editorial INTECH ya ha sido avalada como editorial de reconocido prestigio para otras publicaciones.

- **"Flora de Colombia"**. Monografía No. 26. Juncaceae, Henrik Balslev & Alejandro Zuluaga. ISSN 0120-4351. UNAL de Colombia. Facultad de Ciencias Naturales. Presentado por el Profesor de inclusión **Alejandro Zuluaga**, Departamento de Biología.

R/ El CIARP no avala esta publicación toda vez que se trata de una publicación en formato de Revista.

- **"Santa María Pintada de Flores"**. Julio Betancur, Alejandro Zuluaga, Laura Clavijo, Zaleth Cordero P, Nelson R. Salinas. Serie Guías de Campo del Instituto De Ciencias Naturales No. 1. Editorial Corporación Sur Neotrópica, ISBN 978-958-98131-0-2, Marzo de 2007. Presentado por el Profesor de inclusión **Alejandro Zuluaga**, Departamento de Biología.

R/ Para esta publicación el CIARP solicita el aval del Programa Editorial de la Universidad del Valle, toda vez que se trata de una publicación realizada dependencia de la Universidad Nacional, más no hay claridad en que haya sido realizada por el Programa Editorial de la Universidad Nacional.

- **Guía de las especies migratorias de la biodiversidad en Colombia. Insectos, murciélagos, tortugas marinas, mamíferos marinos y dulceacuícolas.** MinAmbiente, WWF. Dirección de Ecosistemas, septiembre de 2014. ISBN 978-958-8353-42-5. Profesor James Montoya Lerma del Departamento de Biología.

R/ Para esta publicación el CIARP solicita el aval del Programa Editorial de la Universidad del Valle, toda vez que se trata de un organismo cuya razón de ser no es la de publicación de libros.

6. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.

- En la inclusión del profesor **Yamidt Bermúdez Tobón para el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias**, el CIARP cuestionó la experiencia calificada presentada desde el 01 de enero de 2013 hasta el 30 de abril de 2014 en la Universidad de Heidelberg-Alemania, toda vez que en esas mismas fechas el profesor realizaba sus estudios de Doctorado en la misma Universidad. El profesor presenta las respectivas certificaciones.

R/ La aprobación de esta experiencia queda condicionada a la revisión del criterio del Grupo de Seguimiento conceptualizado para estos casos.

2.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002 se anexan a la presente acta.

2.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

- El profesor **Ítalo Nelson Muñoz Rico** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, hace entrega de la Resolución No. 18914 del 18 de noviembre de 2015, por la cual se convalida el título de Magíster en Culturas y Estudios de Desarrollo. El reconocimiento de este título se realizó el 26 de agosto de 2015, con retroactividad a la fecha de la inclusión en el escalafón docente (3 de diciembre de 2014).

7.4 Registro de títulos de posgrados pendientes de convalidación en el Ministerio de Educación Nacional

- La profesora **Amparo Micolta León** de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano hace entrega de la certificación No. PR-2015-0005976 del 24 de noviembre de 2015, con la cual se empieza el proceso de convalidación del título de Doctorado en Estructura Social, Cultural, Trabajo y Organizaciones de la Universidad Complutense de Madrid-España. El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades deberá informar a la profesora que a partir de la fecha tiene dos años para presentar el título convalidado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

2.4 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Adalberto Sánchez Gómez** del Departamento de Ciencias Fisiológicas, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la

categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

7. Varios

De acuerdo con la Resolución 144 del 9 de noviembre del Consejo Académico, por la cual se amplía el calendario académico agosto-diciembre de 2015, se propone las siguientes fechas para la entrega de reportes por los factores de Experiencia Calificada y Docencia Destacada correspondientes al año 2015.

Experiencia Calificada-2015, se recibirá en el CIARP el 01 de abril de 2016

Docencia Destacada Agosto-Diciembre de 2015, se recibirá en el CIARP el 01 de mayo de 2016.

Se da por terminada la sesión a las 6:30 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Ángela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: LILIANA ARIAS-CASTILLO Vicerrectora Académica Presidente-CIARP
-----------	---	---